

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Lectura y Aprobación del Informe Técnico de la Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (Sobre 2), Apertura Sobre 3 (Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas) y Propuesta de Adjudicación.

TÍTULO: CALIDAD DEL DATO TOPOGRÁFICO. ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Nº Expediente: 2025/18 CONTR 2025 303687

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), sita en C/ Leonardo da Vinci 21, siendo las 11:10 horas del día 22 de septiembre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y la Resolución de 28 de mayo de 2025, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidenta:

- Dña. Marta Fargas García, Secretaria General del IECA.

Vocales:

- Dña. Mª Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor Delegado de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- Dña. Cristina Caturla Montero, Jefa de Servicio de Producción Cartográfica del IECA.

Secretario:

- D. Ramón Sánchez Rendón, Jefe de la Sección de Programación y Contratación del IECA.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARTA FARGAS GARCIA

29/09/2025

RAMON SANCHEZ RENDON

VERIFICACIÓN

BndJA3Y8MPRSPF5HSMZT788JTQSL3W

PÁG. 1/3



Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la aprobación del Acta de la 1ª Sesión de la mesa.

A continuación se procede a la lectura del Informe de valoración de la propuesta técnica presentada por la única empresa licitadora (Sobre 2), elaborado por un Técnico del Servicio de Producción Cartográfica del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el cual queda incorporado al correspondiente expediente de contratación y publicado en el perfil de contratante, y en el que se refleja la puntuación obtenida por el licitador relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor y confirmada por los miembros de la mesa, según se resume en el siguiente cuadro:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (máximo 49 puntos)			
Criterio		Máxima puntuación	Puntuación licitador
			INDEXA GEODATA, S.L.
1	Propuesta técnica general	34	31,00
2	Estudio organizativo	15	14,25
PUNTUACIÓN		49	45,25

Posteriormente, y una vez comprobado que el licitador ha superado el umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo, se realiza la apertura del Sobre 3 y se procede a la valoración de la proposición económica presentada y demás criterios valorables mediante fórmulas.

La empresa INDEXA GEODATA, S.L., presenta una proposición económica por importe de DOS CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (238.677,62 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (50.122,30 €), ascendiendo el total a DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (288.799,92 €).

Asimismo se compromete a ejecutar las mejoras siguientes:

- 2.1 Incremento n.º de revisiones: Incremento de 2 veces
- 2.2 Incremento % incidencias: Incremento del 20 %

Se comprueba que el importe de la oferta cumple los parámetros para no ser considerada como oferta anormalmente baja.

La puntuación obtenida tras la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (máximo 51 puntos)			
Criterio		Máxima puntuación	Puntuación licitador
			INDEXA GEODATA, S.L.
1.	Proposición económica	31	31
2.1	Incremento en el número de revisiones	10	10
2.2	Incremento en el porcentaje de incidencias resueltas	10	5
PUNTUACIÓN		51	46

De la puntuación obtenida por el licitador relativa a los criterios valorables mediante juicio de valor, unida a la puntuación relativa a los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas, se obtiene la valoración total, la cual se expone a continuación:

Puntuación TOTAL (100 puntos)		
Criterio	Máxima puntuación	Puntuación licitador
		INDEXA GEODATA, S.L.
Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor	49	45,25
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	51	46,00
PUNTUACIÓN TOTAL	100	91,25

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, y de acuerdo con lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, la clasificación por orden descendente de las proposiciones presentadas queda de la siguiente forma:

1º - INDEXA GEODATA, S.L.. 91,25 puntos

En consecuencia, esta Mesa propone como adjudicataria a la empresa **INDEXA GEODATA, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:35 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación
Ramón Sánchez Rendón

VºBº
La Presidenta de la Mesa de Contratación
Marta Fargas García



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA FARGAS GARCIA	29/09/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3Y8MPRSPF5HSMZT788JTQSL3W	PÁG. 3/3	